



## Igualdad avanza en los compromisos en igualdad efectiva de mujeres y hombres, lucha contra las violencias machistas y derechos sexuales y reproductivos

- El Consejo de Ministras y Ministros aprobó también el Plan de Inserción Social y Laboral para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución y el Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans en segunda vuelta

3 de agosto de 2022.- El Ministerio de Igualdad y el Gobierno en su conjunto han avanzado durante el primer semestre de 2022 en el cumplimiento de sus compromisos en materia, entre otras, de igualdad efectiva de mujeres y hombres; lucha contra las violencias machistas; derechos sexuales y reproductivos; protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución; y derechos LGTBI y de las personas trans.

### Cumpliendo, compromisos del Ministerio de Igualdad

Entre los compromisos cumplidos más destacables se encuentra la aprobación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) de 2020 a 2022, el cual traza las líneas maestras de la acción en materia de igualdad en la AGE. A su vez, también se aprobó el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEM), que marca la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años (2022-2025) y que será el principal instrumento para avanzar en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. El presupuesto global del Plan, para todo el periodo de duración, asciende a 20.319 millones de euros lo que supone un 387% más de recursos en políticas públicas destinadas a avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En materia de violencia sexual y violencias machistas, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, está ya en su última fase para su aprobación en las Cortes Generales, después de pasar por el Senado. Esta Ley, en su disposición final décima, modifica también la Ley 4/2015, de 27 de abril,



# Nota de prensa

del Estatuto de la víctima del delito, garantizando la protección de las víctimas de violencias sexuales, así como su acceso a los servicios de asistencia y apoyo.

En lo que respecta a la protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, el pasado 26 de julio, el Consejo de Ministras y Ministros, dio luz verde al Plan de Inserción Social y Laboral para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución. Este Plan, para mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución, incluye medidas de formación y un programa de inserción socio laboral. Este Plan tiene como objetivo principal reforzar los derechos humanos de estas víctimas mediante la autonomía económica y habitacional, facilitando el acceso al empleo, a la vivienda, a la atención social y sanitaria y a la recuperación integral de las mujeres y niñas.

Sobre la salud sexual y reproductiva, el proyecto de reforma de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se aprobó en primera vuelta por el Consejo de Ministras y Ministros. En ese sentido, se aprobó también la LO 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 10/1995 del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

En la que respecta a los derechos de las personas LGTBI y en concreto de las personas trans, se aprobó en segunda vuelta por el Consejo de Ministras y Ministros, el Proyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI. En ese aspecto, el pasado 30 de junio, también se aprobó la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación.

## Otras iniciativas

Dentro del compromiso de perseguir la trata y explotación sexual de menores, se ha aprobado el “Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia”. En el marco de este Plan, se ha acordado transferir 800.000 euros a las CCAA para el refuerzo de la formación a los profesionales que trabajan en los centros de protección para fomentar la detección, atención y apoyo a los y las menores víctimas de explotación sexual y trata.



# Nota de prensa

Además, se han establecido medidas a fin de permitir el acceso a determinados servicios y recursos de las potenciales víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, incluidas las derivadas del desplazamiento de personas que huyen del conflicto armado en Ucrania, en el marco del Plan Nacional de Respuesta a las Consecuencias Económicas y Sociales de la guerra en Ucrania.

Por otra parte, también se ha consolidado el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato Asociada al VIH. En ese sentido, se continúan apoyando acciones desarrolladas por la sociedad civil que contribuyan a eliminar el estigma asociado al VIH. Así mismo, en el Consejo de Participación de Personas LGTBI, se cuenta con dos organizaciones que trabajan específicamente en temas de salud sexual y prevención del VIH. Por último, se ha revisado el borrador del Plan Estratégico de Prevención y Control del VIH y otras ITS 2022-2030 y remitido comentarios al Ministerio de Sanidad.

## Compromisos en proceso

Uno de los principales compromisos en proceso, es la aprobación de la Ley Integral contra la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual. Se está trabajando en un borrador de Anteproyecto de Ley Integral teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y comunitarias, como puede ser la Recomendación General 38 de la CEDAW o la Directiva 2011/35 del Parlamento y del Consejo y la Estrategia Europea 2021-2025, además de las recomendaciones concretas de los diferentes organismos internacionales, especialmente el Informe del Grupo de Expertos sobre la lucha contra la trata de seres humanos (GRETA) y el informe de la UE de 10 de febrero de 2021 sobre la aplicación de la Directiva 2011/35 del Parlamento y del Consejo.

